



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 10 de septiembre de 2019
SDM-SC- 194378

Señor (a):
YAIR BASTIDAS GONZALEZ
CRA 3 No. 15-41 C.C. LOS PANCHES OFI. 18
TEL: 3133477181
Ciudad

472	Motivos de Devolución	Desempeño	No Existe Número
	Rehusado		No Reclamado
	Cerrado		No Caratulado
	Revisado		Aprobado
	Faltante		Aprobado
	Faltante Mayor		
17 SEP 2019		FECHA	DIA MES AÑO
Darwin Revelo		Nombre del solicitante	
C.C. 80.738.619		C.C.	
Centro de Origen		Centro de Destino	
Observaciones		Observaciones	
Cra 3 calle 18, 17			
paseo cra 4			

REF: RESPUESTA SDM-232951/2019

Respetado Señor(a) **BASTIDAS**, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, le comunico que una vez revisado la base de datos de correspondencia bajo el número de identificación **80005806**, no se encuentra solicitud anterior de derecho de petición impetrado por usted, como lo demuestra el siguiente pantallazo:

ENCUESTA DOCUMENTO EXTERNO
Ingresar los parámetros de búsqueda...

Número de Radicado	Año del Radicado	Fecha Radicación
		Calendario
		YYYY/MM/DD
Dependencia	[--Selección--]	
Asunto	[--Selección--]	
Plaza		
Nro. Oficina Externa		
Medio de Ingreso	[--Selección--]	
Clave de documento	[--Selección--]	
Nombre del peticionario		
Entidad del peticionario		
Documento de Identificación	CEBULA DE CIUDADANIA	80005806
Teléfono		Dirección
☐ Generar Reporte xls		
Consultar		
No se encontraron resultados en la Base de Datos		

Además, le comunico que una vez revisado la base de datos de **SICON-ETB** bajo el número de identificación **80005806** se encuentra(n) el (los) comparendo(s) Nro(s). **11001000000022659377** de fecha 01/24/2019 y **11001880888023210818** de fecha 04/02/2019, en estado "**VIGENTE(S)**" y el(los) mismo(s) corresponde(n) a comparendo(s) **MANUAL(ES)**, el (los) cual(es) es (son) notificado(s) en vía.

11001000000022659377	1	BOGOTÁ	BASTIDAS GONZALEZ YAIR	VIGENTE	41400001 46 720 46308	1019
11001880888023210818	1	BOGOTÁ	BASTIDAS GONZALEZ YAIR	VIGENTE	10000000	1019

Si considera que existe alguna anomalía o inconsistencia, debe dirigirse ante la Fiscalía General de la Nación, para instaurar la correspondiente denuncia por la presunta **SUPLANTACION**, ya que, este es un acto ilícito, que se debe establecer lo sucedido y una vez se falle, sea ordenado por parte de esa entidad, quien será la que deba informar si existió o no tal conducta punible, y en tal suceso, esta entidad procederá a realizar lo correspondiente a la modificación de la información contenida en el orden de comparendo referenciada, por lo tanto no es posible acceder a su solicitud, debido a que la Secretaría Distrital de Movilidad no es la competente para resolver asuntos en materia de responsabilidad penal.

7 - 35
1
adboqota.gov.co
95

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Remite: YAIR BASTIDAS GONZALEZ
Código: BOGOTÁ D.C.
Dependencia: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111711
Fecha emisión: 10/09/2019

Destinatario: YAIR BASTIDAS GONZALEZ
Código: BOGOTÁ D.C.
Dependencia: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111711
Fecha emisión: 10/09/2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

De igual manera, si ya ha impetrado denuncia penal, se le informa que debe esperar a que la Fiscalía se pronuncie sobre los hechos y determine si la conducta punible existió o no, en este orden de ideas, una vez usted tenga la resolución que ordena el restablecimiento del derecho puede allegarla a esta entidad.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"

DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA

Autoridad de Tránsito
Secretaría de Movilidad

Proyectó: Jhon J. Buitica Avalo. – ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14607

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-232951 / YAIR BASTIDAS GONZALEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-194378 d el 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPDSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-232951.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 03 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DIANA CARDLINA
CASTILLO MOSQUERA